



Santiago de Querétaro, Querétaro, 29 de marzo de 2023

## AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por instrucciones de la Consejera Presidenta del órgano de dirección superior, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 34, 52, 54, 55, 56, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **31 de marzo de 2023**, a las **10:00 horas**, vía remota a través de la plataforma de videoconferencia con la liga: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día nueve de febrero, de las extraordinarias del veintiuno, del veintitrés, así como la del veintiocho del mismo mes y año que transcurre.
- IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro.
- VI. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emiten las Comisiones Unidas Jurídica y de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la reforma de los Lineamientos de transparencia y acceso a la información pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y su anexo.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emiten las Comisiones Unidas Jurídica y de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual someten a consideración del Consejo General los Lineamientos de protección de datos personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emiten las Comisiones Unidas Jurídica y de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual someten a consideración del Consejo General los Lineamientos de gestión documental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emiten las Comisiones Unidas Jurídica y de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la reforma del Manual para la elaboración de versiones públicas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se designa a las titulares de la Coordinación de Organización Electoral, Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del cargo de Técnica de Educación Cívica, conforme a los resultados del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- XII. Toma de protesta constitucional y legal de las personas titulares de la Coordinación de Organización Electoral, Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del cargo de Técnica de Educación Cívica.
- XIII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo

En archivo adjunto se acompaña la documentación relativa a los puntos:

- III. La versión estenográfica de las actas de sesiones referidas.
- IV. al VI. Los informes correspondientes.
- VII. al XI. Los proyectos de acuerdos propuestos con sus respectivos anexos.